



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F1020-20230000232 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria).

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fechas 09 y 15 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4.º dispone: “La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.”;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 005663-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo del 2023, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas remite para su aprobación el resultado del Proceso de Evaluación para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la citada Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en su sesión ordinaria llevada a cabo el 19 de mayo de 2023, acordó aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de declarar desierta la convocatoria para las plazas de la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la citada Facultad en vista de que no se han presentado postulantes para la referida convocatoria, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000397-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, mediante Oficio N.º 000573-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, informa que en su sesión de fecha 19 de mayo de 2023, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique la Resolución Decanal N.º 000397-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220-Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Ratificar la Resolución Decanal N.º 000397-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de declarar desiertas tres (03) plazas de la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria): dos (02) plazas de Docente Principal a Dedicación Exclusiva y una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Parcial 20 horas de la Citada Facultad, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2.º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Ciencias Biológicas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

lmb

